CORTE	S GENERALES	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA X LEGE 0000831
DECLARACIÓN¹ DE E	BIENES Y RENTAS DE	DIPUTADOS Y S. echa: 05/12/2011-16:53:04
Nombre y apellidos		
JORGE FERN	ÁNDEZ DÍAZ	
Estado civil	Régim	on económico matrimonial
CASADO	S	EPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20 - NOVIEMBRE - 2011	Fecha	de la presentación de la credencial en la Cámera 5 - DICIEMBRE - 2011
Diputado Senedor	Circunscripción BARCELONA	por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
	RETRIBUCIÓN GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO	863,66		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que	TRIENIOS CUERPO SUPERIOR INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	6.831,50		
retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DIVIDENDOS DE ACCIONES COTIZADAS EN BOLSA	479,80		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES POR RENDIMIENTOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA	20,23		
	RENDIMIENTO PLANES DE PENSIONES	417,84		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		,€
Transies may las reterrories. (Casina 162 del modele 111 1 100)		

1 Rellenar el formulario con erdenador en medelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. ELlia Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada pertementario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a medo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cebradas por Planas de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES

-5 DIC. 2011

ENTRADA